

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda
Acta No.03 sesión extraordinaria

Fecha: sábado 27 de marzo de 2021

Horario: 4:00 p.m. – 7:38 p.m.

Lugar: <https://meet.google.com/xgm-ytqo-don>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Puente Aranda	Andrés Camargo
Representante de Música	CLACP Puente Aranda	Luis Alberto Camacho
Representante de Danza	CLACP Puente Aranda	Marcela Gutiérrez
Representante de Arte Dramático	CLACP Puente Aranda	Hernán Yllanas
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP Puente Aranda	Diana Quiñónez
Representante de Gestores Culturales	CLACP Puente Aranda	César Alarcón
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Puente Aranda	Yolanda Becerra
Representante para Asuntos Locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Flórez
Delegado del Consejo de Sabios y Sabias	Delegado otras instancias	Marco Tulio Cuevas
Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Delegado otras instancias	Horacio Altamar
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruíz
Delegado Plataforma de Juventud	Plataforma Local de Juventud	Leonel Muñoz
Profesional Alcaldía Local Puente Aranda	Alcaldía Local Puente Aranda	Sergio Álvarez
Profesionales SCR D -DALP	Secretaria técnica SCR D-DALP	Ximena Marroquín
	Apoyo técnico SCR D-DALP	Mariluz Castro Bernal

INVITADOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Base Cultural de Puente Aranda	Nancy Gacha
Ejecutor convenio 311 – 2020 / Royal Park	Francisco Rozo
Red Cultural de Puente Aranda / Fundación Sueño y Vida	Angie González
Red Cultural de Puente Aranda / Fundación Sueño y Vida	Bladimir Cárdenas

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Infraestructura Cultural	CLACP Puente Aranda	Gilma Gómez
Representante de Cultura Festiva	CLACP Puente Aranda	Cristina Heredia
Representante del Pueblo Rrom - Gitano	CLACP Puente Aranda	Lucero Lombana
Representante LGBTI	CLACP Puente Aranda	Juan Ávila
Delegado Mesa Sectorial	Profesional IDRD	Miguel Moreno

JUSTIFICACION:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Literatura	CLACP Puente Aranda	Lina Valderrama

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 17

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 13

Porcentaje % de Asistencia: 65,00%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo
2. Verificación del quorum
3. Seguimiento Agenda Participativa
4. Determinación propuesta línea Portafolio Distrital de Estímulos para convenio marco

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

5. Revisión proceso de elecciones atípicas
6. Presentación proyecto local "Celebraciones Tradicionales"
7. Socialización de los delegados del CLACP a Mesas Técnicas o Instancias de Participación Local
8. Varios:
 - 8.1. Correspondencia Recibida
 - 8.2. Proposiciones de los miembros del CLACP

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo

Antes de dar inicio al encuentro, se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y su uso sea de carácter interno. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte del presidente de la instancia el consejero César Augusto Alarcón Roa.

2. Verificación del quorum

Por unanimidad se hace la aprobación del orden del día propuesto en la convocatoria, sin ninguna modificación.

3. Seguimiento Agenda Participativa

Inicio en la grabación. 00:07:29

Consejera Maribel Flórez, manifestó que se busca hacer el seguimiento de la agenda participativa del 2020, la cual está programada para el 10 de abril. Ante esto, propone que la fecha de la Asamblea se cambie para el domingo 11 de abril o el viernes, de acuerdo con los tiempos de cada consejero y hace la invitación a que se apoye la convocatoria de la base cultural, la administración y todos los consejeros para que juntos valoren lo ocurrido con el proceso de *Presupuestos Participativos 2020*. Además, ratificó la importancia de este espacio para afianzar los procesos de comunicación con la base cultural.

Consejero Marco Tulio Cuevas, indicó que vio una carta dirigida a la Administración Local por parte de un edil en el que invita a la administración a reflexionar sobre el proceso de Presupuestos Participativos en cuanto a los proyectos de larga trayectoria como COPA y EFAPA, dado que, por ejemplo, COPA pasaría de 700 millones a tener que ser ejecutada con 224 millones a pesar de la propuesta más votada.

Consejera Marcela Gutiérrez, Solicitó hacer el cambio para el día domingo 11 de abril ya que por motivos laborales no puede asistir el sábado.

Consejera Diana Quiñonez, pidió al consejo que no se piense sólo en la asamblea como una evaluación pues este espacio, debe ser pedagógico para recoger de manera acertada las lecciones aprendidas y pensar cómo se va a afrontar el proceso de este año en términos de procesos a priorizar y que permitan la integralidad de las artes. Por otro lado, es importante mejorar la comunicación con toda la base cultural por lo que propone que previamente cada consejero se reúna con la base cultural de su sector para preparar y concertar lo que se esperaba ocurriera en la Asamblea.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

Presidente CLACP Cesar Alarcón, indicó que, de acuerdo a la decisión del Consejo, la Asamblea se movería para el domingo 11 de abril de 5.00 P.M. a 8.00 p.m. Además, resalto que las sesiones del Consejo son ampliadas y por ende invitó a sus compañeros a apoyar en el proceso de la convocatoria general de la comunidad, las organizaciones y a toda la base cultural.

Consejera Maribel Flórez, agregó que la reunión con cada sector se debe llevar a cabo después de la asamblea.

Consejera Diana Quiñonez, pidió que de dejen las dos opciones para reunión con el sector: antes o después de la asamblea. Concluye este punto la **consejera Maribel Flórez** quien ratifica quienes conformaría el grupo de planeación de la Asamblea en términos del establecimiento de la agenda y el desarrollo de los procesos generales de convocatoria. Al respecto, el grupo queda conformado por los consejeros: María Libia Ruiz, Horacio Altamar, Cesar Alarcón y Maribel Flórez en acompañamiento de la Profesional de Enlace de la localidad, Ximena Marroquín.

4. Determinación propuesta líneas Portafolio Distrital de Estímulos para convenio marco

Inicio en la grabación. 00:26:05

Se inicia con la intervención del **profesional de planeación de la Alcaldía Local, Sergio Álvarez** quien da a conocer que en la actualidad esta institución cuenta con 370 millones de pesos para invertir en el sector cultural y dar cumplimiento así, a la meta establecida por Plan de Desarrollo Local sobre la financiación anual de 20 estímulos, los cuales se desea estén bajo un convenio marco a firmar con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo la línea de *Estímulos para la Cultura*. En consecuencia, Álvarez expone en la primera parte de su presentación la dinámica de la ejecución local en cultura, recreación y deporte para evidencia el aumento que se ha tenido, pasando por la territorialización que tuvo en el 2020 la oferta institucional del sector Cultura, Recreación y Deporte (IDARTES, OFB, IDRD y SCRD) la cual tuvo una ejecución del 93.7% (\$1.995.265.417 de \$2.129.793.454). Además, se expone con claridad, que del recurso mencionado 584.678.226 se invirtieron en procesos de formación artística, cultural y deportiva con las acciones realizadas por el IDARTES, la OFB y el IDRD cuyos beneficiarios directos fueron 2.519 discriminados de la siguiente manera: 619 niños y niñas de primera infancia atendidos con experiencias artísticas (programa Nidos), 207 de primera infancia atendidos con procesos de circulación (programa Nidos), 565 beneficiarios directos en procesos de formación musical (OFB) y 1.128 niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas. No obstante, la localidad se mantiene como una de las que menos bienes de interés cultural tiene en la ciudad (17 inmuebles, 17 bienes muebles y, bienes que pueden ser protegidos en intervenciones de infraestructura 16).

Por último, el profesional de planeación explica que tomando en cuenta las líneas del *Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura* de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; bajo el diagnóstico expuesto de manera general previamente y, con el objetivo de disminuir la intervención de intermediarios para llegar con estímulos un poco más altos a artistas, colectivos, agrupaciones o iniciativas locales, sería viable que para la ejecución 2020 se contemplara la selección de la línea de *emprendimiento cultural* del portafolio más allá que la inversión en circulación y formación la cual ya es contemplada en otros proyectos locales de la misma vigencia. Sin embargo, termina su intervención, abriendo el espacio a los miembros del CLACP para conocer sus observaciones, sugerencias y consejos frente a esta propuesta para poder avanzar de manera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

conjunta en la concreción de la línea 2020 que tendría el convenio marco con la Secretaría Distrital.

En consecuencia, las intervenciones realizadas en este momento fueron:

- El **consejero Hernán Yllanas** señala que cuando en años anteriores la localidad con una línea de *estímulos* la localidad contó con buenas prácticas artísticas especialmente porque se estimulaban los procesos de creación frente a los cuales los ganadores recibían un recurso para poder ejecutar. Añade que aprueba que la Administración le de prioridad a los artistas ya que antes, se relegaba mucho al sector y, en los presupuestos de los proyectos culturales ganaba más, el de logística que los artistas como tal.
- **Consejera Maribel Flórez**, preguntó si ¿se están haciendo negociaciones con la Secretaría sin consultar al Consejo? Además, de manifestar que si se desea hay una proyección hacia el año 2030 es fundamental que los procesos tengan saldos pedagógicos iniciales por lo que, sugiere que se contemple creación y formación.
- **Profesional Alcaldía Local Sergio Álvarez**, frente a la inquietud de la consejera Maribel Flórez, respondió que no se ha iniciado ninguna negociación con la SCR D y que en el encuentro sostenido con la funcionaria del área de fomento de entidad sólo se elevaron consultas jurídicas y normativas para comprender cómo se desarrollaría el convenio marco después de determinar la línea estratégica porque, para la Alcaldía, no tiene sentido hacer una línea que no sea concertada con la base cultural.

Culminado el espacio, la **consejera Maribel Flórez** solicita el uso de la palabra para proyectar un análisis que ha realizado frente a las líneas de inversión del *Portafolio Distrital de Estímulos* de cara a las particularidades locales. Al respecto, inicia comentando que la línea que se determine apuntará al cumplimiento de la meta del POAI: *“otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural”* bajo el concepto de gasto *“iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreodeportivas* y, cuyo recurso del cuatrenio es de 1.110 millones de pesos. Sin embargo, señala la necesidad de revisar con calma esta información a la luz del ejercicio desarrollado en 2020 de *Presupuestos Participativos* en los cuales, por ejemplo, en la meta de financiar *12 proyectos del sector cultural y creativo* contó con 47 propuestas que por diferentes circunstancias no obtuvieron el aval técnico lo cual generó que no fueran viabilizadas para votación y por ende quedaron sin recursos para su ejecución. Agregó además, que este tipo de situaciones dejan un aprendizaje importante sobre la política de economía naranja la cual demanda la consolidación de procesos más autónomos del sector y por eso es importante cualificar la base cultural además, porque la participación local que se ha tenido en el *Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura* de la localidad ya que en 2020, por Puente Aranda se presentaron 298 propuestas presentadas en términos generales para el sector en este ejercicio, 237 fueron de residentes de la localidad y de éstas: 55 fueron ganadoras de estímulos, 127 fueron habilitadas, 13 sólo fueron inscritas, 4 no ganaron, 37 fueron rechazadas y 1 ganó premio. Ante esto, la **consejera Maribel** cierra su intervención proponiendo como líneas estratégicas para el convenio las siguientes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

1.Línea estratégica Formación _ énfasis en áreas artística en proporción un 80% y 20% en emprendimiento de economía naranja

PROPUESTAS

2.1 Línea estratégica Cultura para la convivencia: _ énfasis en iniciativas de eventos tradicionales locales un 60% y 40% eventos nuevos relacionados de economía naranja

2.2 Línea estratégica Circulación _ énfasis en áreas artística en proporción un 60% y 40% sector de economía naranja

Posteriormente, se abre nuevamente el espacio de intervención y retroalimentación para los asistentes del cual se destaca:

- El profesional de planeación de la **Alcaldía Local Sergio Álvarez** aclara con respecto a los presupuesto participativos que éstos son una opción para que la comunidad determine una parte significativa de la inversión local ya que de manera directa la ciudadanía puede determinar en qué proyectos o procesos desea que se invierta cada año. En consecuencia, en 2020 la ciudadanía puente arandina tuvo la oportunidad de decidir entre proyectos como COPA y la EFAPA en diferentes etapas del proceso, ya que, en la primera fase la probación votó por las líneas inversión, es decir, formación, circulación, estímulos y dotación y sacaron a otras; y, en la segunda etapa se indicó de manera puntual los proyectos en los cuales deseaban que se hiciera la inversión y, fue en este momento en donde EFAPA no contó con la votación necesaria para ser priorizada. Sin embargo, la Administración Local reconoce que hay proyectos de formación importantes y significativos para la comunidad y por eso, en la actualidad está buscando cómo darles continuidad sin afectar las decisiones ya pactadas con la ciudadanía.
- A lo expuesto la **consejera Maribel Flórez** agregó que este espacio de participación debe buscar la equidad en los procesos, especialmente porque es imperdonable que la meta de las 80 iniciativas haya quedado desierta. Al respecto señala que este tipo de resultados evidencian una falla tanto del Consejo como de la Administración en términos de acompañamiento, seguimiento y asesoría. En consecuencia, resalta que dado este tipo de análisis y después de lo evidenciado en 2020 es importante preparar a la comunidad y a la base cultural para retos importantes como los que propone la economía naranja y por eso, ella se inclina por motivar estímulos en la línea de formación.
- La profesional de enlace, **Ximena Marroquín** interviene para hacer una aclaración frente al desarrollo del Convenio Marco señalando que éste debe darse cada uno sobre una de las líneas del *Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura* la cual año a año puede variar, pero dados los recursos disponibles para dicho proceso los 20 estímulos anuales deben ir únicamente en una línea. Al respecto, más o menos cada estímulo contará será por un valor que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

puede oscilar entre los 15 y los 17 millones dado que la suma anual disponible es de aproximadamente 367 millones. Además, es importante reconocer que la Alcaldía Local ha mirado varias posibilidades para la ejecución del recurso en busca de una opción que permita aminorar la cantidad de dinero a disponer para la operatividad del convenio pues recordemos que generalmente este rubro es del 8% en los proyectos cuando la Secretaría lidera los procesos de acompañamiento y pues esto significa a veces modificaciones en la cantidad disponible para cada iniciativa lo cual, no desea que ocurra la Alcaldía Local pues tiene un compromiso importante con que a los artistas les llegue la mayor cantidad de dinero. Por otra parte, es importante recordar que la Secretaría tiene dos líneas gruesas bajo las cuales se firman convenios interadministrativos: *Portafolio Distrital de Estímulos para la cultura* dentro del cual hay 9 líneas estratégicas de inversión que previamente se las compartí y *Es cultura local* cuya línea de articulación es el tema de emprendimiento cultural más articulado al tema de economía naranja y, dado que la Administración Local desea contar con más opciones para la ejecución de ese dinero, se ha manifestado a la Secretaría la idea de hacer el convenio por la primera de las líneas expuestas, la cual, tiene las limitantes que previamente les expuse

- El **consejero Feldenkrais Yllanas** comentó que la mayoría del presupuesto se va para formación, hay muchos profesionales y muchos empíricos, no se puede pensar que se está ayudando a los artistas locales porque en tres eventos se está haciendo convocatoria para danza, música, teatro, mientras otras áreas quedan rezagadas. Reitero que por fin se están dando oportunidades a otras opciones para apoyar las diferentes áreas, es la oportunidad para pensar en las áreas que están olvidadas, por otro lado, hace más de 15 años se está pidiendo la casa de la cultura y ahora se está desviando a equipamientos, la casa de la cultura permite ensayar a los grupos y evitar que salgan a otras localidades a buscar estos espacios, no sabemos bajo que intereses se está perjudicando a la base cultural, los grupos que están trabajando merecen recibir un estímulo que no los deje desaparecer, la formación se va en los que administran y a los artistas no les queda ni el 10%.
- Al respecto, la **consejera Maribel Flórez** solicita a la Secretaría de Cultura compartir las líneas estratégicas con ejemplos para que se tenga más claro y se pueda definir. Al respecto, el **presidente del CLACP Cesar Alarcón**, sugiere una reunión con la Administración Local para aclarar todo lo referente a estas líneas, desde la documentación que se envíe con las claridades solicitadas por Maribel, y posteriormente socializar esta propuesta inicial con la base cultural para conocer sus percepciones y aportes. En consecuencia, el **profesional de la Alcaldía Local, Sergio Álvarez**, agradece y apoya la iniciativa del presidente de CLACP.

5. Revisión proceso de elecciones atípicas

Inicio en la grabación. 01:29:42

Este punto inicia con la intervención de la profesional **Sindi Martínez** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de la cual se expuso el instructivo establecido para el desarrollo de las elecciones atípicas. Ante esto se recuerda que el objetivo de dicho instructivo es establecer los parámetros necesarios para garantizar bajo los principios de transparencia y eficacia el desarrollo de este proceso de acuerdo como los mecanismos establecidos en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018 y la Resolución 382 de 2019. En consecuencia, se espera que con dicho instructivo se aporte a la generación o negación de avales y la expedición posterior de la debida resolución de nombramiento. Por tanto, los pasos a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

seguir son:

- **Paso 1.** El CLACP en sesión debe establecer reconocer qué sectores consideran están desiertos, cuáles requieren reemplazos y qué sectores no fueron reconocidos en las elecciones anteriores para de esta manera solicitar las respectivas elecciones atípicas. (**CLAVE.** El acta del encuentro debe contener con claridad toda esta información para servir como documento de verificación).
- **Paso 2.** El CLACP debe enviar una comunicación escrita a la SCRD solicitando las respectivas elecciones atípicas. Dicho documento debe contener la siguiente información: **a)** justificación, **b)** en caso de solicitar este proceso para un nuevo sector incluir la justificación técnica, **c)** mecanismos establecidos para la selección, **d)** lugar y forma de la recepción de la documentación de los postulantes, **e)** cronograma que contenga los siguientes pasos: *divulgación, postulación de interesados, revisión de documentos, subsanación de documentos, elecciones e información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP del resultado;* **f)** sectores que se elegirán y, **g)** perfiles y requisitos de acuerdo a las resoluciones 425 y 499 de 2018 o en el caso de los sectores nuevos, el perfil y los requisitos propuestos por el CLACP.
- **Paso 3.** Aprobación por parte de la DALP de las elecciones atípicas. Después de enviada y subsanada la información de la solicitud la dirección tiene hasta **diez (10) días hábiles** para emitir su concepto. Recordar que esta solicitud debe ser radicada por ORFEO.
- **Paso 4.** Emisión del oficio firmado por el director de la DALP en el que se emite o se niega el aval de la realización de elección atípica, el cual se informará la secretaría técnica.
- **Paso 5.** La secretaria técnica genera una sesión de ordinaria o extraordinaria dando la lectura de este aval al Consejo de Arte Cultura y Patrimonio.
- **Paso 6.** Publicación de la convocatoria. Dentro de los **tres (3) días** siguientes a la emisión del aval, se publicará en el Micrositio del Sistema Distrital de Participación de la SCRD la convocatoria pública para todos los interesados. Dicha convocatoria contendrá los requisitos y los perfiles que están abiertos a selección, el mecanismo de elección, el lugar y la forma de presentar la documentación por parte de los candidatos y el respectivo cronograma del proceso.

Finalizada la exposición se abre el espacio para las intervenciones de los participantes en el encuentro así:

- **Presidente CLACP Cesar Alarcón** manifestó la importancia de convocar las elecciones atípicas prontamente y solicitó el apoyo de la Secretaría Técnica en la elaboración del cronograma y determinar los sectores que se considerarían para dicho proceso.
- La **Secretaria Técnica Ximena Marroquín** comentó que es importante revisar en el documento de trabajo del CLACP lo siguiente: a) cómo y cuándo se deben presentar las excusas de inasistencia a reuniones por parte de los consejeros; b) ¿hay algún tiempo de vencimiento para la presentación de excusas?; c) ¿se estableció un porcentaje general o una cantidad de inasistencias justificadas que puede tener un consejero dentro de su período? Dado que, hay consejeros que han pasado solicitud de licencia o justificación por ausencia en más de una ocasión y posterior a esta solicitud no han vuelto al consejo o han solicitado o presentado nuevamente otra justificación como es el caso de Andrés Camargo y Gilma Gómez y, si nos remitimos al decreto 480 con más de 3 ausencias se pierde la curul.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

Adicionalmente, por otro lado, están las delegaciones pendientes del comité indígena (aunque no hay ningún grupo dentro de la localidad) pero en una sesión anterior se me comentó que sí había grupos indígenas en la localidad y, el pueblo Rrom adicionalmente, faltan los representantes de artesanos, mujeres y LGBTI. A lo expuesto, la profesional **Sindi Martínez**, recordó que los consejos locales tiene tres formas de composición: los representantes electos por voto popular, los delegados de otras instancias y la parte de administración. Ante esto, y después de revisar de manera general el proceso del Consejo Local de Puente Aranda, para elecciones atípicas están las curules de: artes plásticas, audiovisuales (aunque está en proceso de aceptación de excusa), arte dramático (aunque está en revisión algunas excusas de 2020), a quien se le aceptó varias excusas en literatura en 2020, mujeres que esta desierta desde el 2018, LGBTI que no tiene segundo en lista, artesanos desierto desde el 2018, emprendimiento cultural ya que tiene tres (3) ausencia injustificadas. Ya en el caso de las delegaciones estaría pendiente la del pueblo Rrom (se debe pedir una nueva delegación ya que la señora Lucero Lombana no tiene segundo en lista), sabios y sabias que presentó diez (10) ausencia entre 2019 y 2020, discapacidad que tuvo nueve (9) ausencias y juventud tres (3) ausencias. Recalca que el artículo 62 del Decreto 480 establece que un (1) consejero con tres (3) ausencias injustificadas pierde la curul para esto se debe seguir un debido proceso el cual inicia con el envío de un correo electrónico por parte del consejo a estas personas para conocer el motivo de sus ausencias y posteriormente, el CLACP en sesión, determina si la acepta o no su justificación.

- La **consejera Maribel Flórez** indicó que al parecer lo que se llevó a cabo en el 2020 no fue tenido en cuenta dentro del balance expuesto anteriormente, dado que tomando en cuenta el Decreto 480 hay unos acuerdos de trabajo establecidos de cara a la nueva realidad que surgió como resultado de la pandemia dado que, en el 2020 algunos consejeros tuvieron problemas con la conectividad. Ante esto, este tema se abordó con el enlace territorial y con el Director de Asuntos Locales, y, en consecuencia, se hizo un complemento. En consecuencia, y tomando en cuenta que al parecer el anterior enlace territorial de la SCRD no hizo llegar el documento expuesto, sí se aplica lo expuesto en el Decreto 480 al pie de la letra, sólo quedarían 4 consejeros. Al respecto, la secretaria técnica **Ximena Marroquín** manifestó que esa no es la idea de esta intervención que el CLACP le solicito agendar en la sesión anterior, ya que lo que se busca es que la instancia revise las situaciones puntuales para que a la luz de esos acuerdos formalizados se adelanten cuando antes las respectivas elecciones por la urgencia que varios consejeros frente a este tema. En consecuencia, resaltó que el punto fue agendado por solicitud del CLACP y no debe ser leído como una intervención de la SCRD en la instancia. En suma, la consejera **Maribel Flórez**, aclaró que ante la aclaración expuesta el CLACP actualmente sólo tiene cuatro vacantes.

El punto finaliza con los siguientes acuerdos expuestos en su orden por Cesar Alarcón y Ximena Marroquín: a) el CLACP avanzará en la validación y/o determinación de cuales son las curules vacantes y solicitará a los consejeros que tienen faltas injustificadas la debida información; b) la consejera Maribel Flórez le enviará el documento expuesto y que se realizó en 2020 para que sea consultado y se realice el proceso interno al interior de la SCRD para su validación y en la siguiente reunión del CLACP la Secretaría Técnica informará sobre las curules vacantes para determinar sobre cuáles se pedirá justificaciones y sobre cuáles se determina de manera conjunta el inicio del proceso de elecciones atípicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

6. Presentación proyecto local "Celebraciones Tradicionales"

[Inicio en la grabación.](#) 02:06:01

El punto no se desarrolla por la ausencia del ejecutor en este momento de la reunión.

7. Socialización de los delegados del CLACP a Mesas Técnicas o Instancias de Participación Local

[Inicio en la grabación.](#) 02:06:55

- INFORME PROYECTO CELEBRACIONES TRADICIONALES.** Se inicia con la intervención del **consejero Marco Tulio Cuevas** quien expone lo referente a su acompañamiento en el componente de la *conmemoración del adulto mayor*. Al respecto, el consejero comenta: a) se han encontrado inconvenientes en los comités técnicos y administrativos, b) el ejecutor envió hasta ayer el cronograma de actividades donde se identificaron algunas falencias, c) la integración de los cuatro (4) sectores que comprenden el proyecto: mujeres, discapacidad, familia al viento y persona mayor no ha sido posible y esto hace que a finales de abril se desarrollen actividades entrecruzadas por esta razón, el componente de *Adulto Mayor* solicitó que todas sus acciones se aplazaran diez (10) días y, d) se siguen adelantando ajustes de tipo pedagógico y/u operativo de los eventos de la conmemoración. A continuación, la **Secretaria Técnica Ximena Marroquín**, hizo del informe de la **consejera Luz Yolanda Becerra** quien presenta problemas de audio, pero en el chat de la sesión comentó que el componente de *mujeres*, ha tenido dos reuniones presenciales y dos virtuales y su próximo encuentro será el 5 de abril. Puntualmente: a) no se ha aprobado el afiche y b) está pendiente de aprobar un bolso y una agenda que se debe imprimir. Este informe finaliza con la intervención de la Secretaria Técnica de la instancia quien aclara que este proyecto contempla cuatro conmemoraciones: *adulto mayor, mujeres, familias y discapacidad*, pero a las últimas dos no asiste nadie en nombre del CLACP.
- COPA.** El **consejero Marco Tulio Cueva** comenta se llevó a cabo una reunión con los ejecutores en la que se dieron a conocer pormenores relacionados con lo operativo y lo pedagógico del proyecto. Además, se informó que el instrumental adquirido llega después de semana santa.

Este punto culmina con dos aclaraciones:

- El profesional de la Alcaldía Local **Sergio Álvarez** aclaró que dentro del Comité Técnico del proyecto *Encuentros de Juventud* el CLACP sólo cuenta con un delegado al igual que la Plataforma de Juventud. En este caso, esta delegación ha sido ejercida por el señor Horacio Altamar. Adicionalmente, para el proyecto conmemoraciones el CLAP cuenta con dos (2) delegadas que son: Luz Yolanda Becerra y Gilma Gómez y, en el caso del COPA el se encuentra el señor Marco Tulio Cuevas. Cierra su intervención agradeciendo el apoyo que todos los mencionados han prestado para poder sacar dichos proyectos adelante.
- La consejera **Maribel Flórez** manifiesta que no ha podido sacar el informe de su acompañamiento al proyecto de Cumpleaños Local y Celebración del día del niño y la niña por lo que solicita poder presentarlo después con el cuidado que este tipo de informes requiere.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

8. Varios:

8.1. Correspondencia Recibida

Inicio en la grabación. 02:23:58

- La **secretaria técnica Ximena Marroquín** inicia dando a conocer que se recibieron dos (2) cartas de dos (2) consejeras solicitando una licencia por seis (6) meses. Dichas consejeras son: Lina Valderrama (Representante de Literatura) y, Diana Quiñonez (Representante de Bibliotecas Comunitarias) solicitan estas licencias amparadas en el acuerdo de trabajo vigente por temas personales. Al respecto, la consejera **Maribel Flórez** solicita al CLACP autorizar estas solicitudes dado que, por ejemplo, la consejera Lina Valderrama tuvo una pérdida de un familiar cercano. Al respecto, por **unanimidad** el CLACP **aprueba ambas licencias**, aunque se hace una salvedad dado que la consejera Quiñonez asistió a gran parte de esta sesión, por lo que se va a consultar con ella si hay algún cambio en la decisión previamente expuesta al consejo. En dicho caso, se daría reverso a esta decisión.
- El punto se cierra con una aclaración por parte de la secretaria técnica **Ximena Marroquín** frente a la inquietud expuesta por el consejero **Marco Tulio Cuevas** sobre *¿cómo se maneja en otros consejos las licencias largas por un sector, dado que éste se quedaría sin representación?* Al respecto, Marroquín comenta que las solicitudes de licencia en otros consejos se manejan de acuerdo a su reglamento interno donde se establecen periodos de vacancia, otros no permiten más de 3 meses de licencia, se llama al segundo en lista o se delega a alguien del mismo sector. Reitera que cualquiera de las opciones expuestas, dependen del reglamento interno y que en el caso puntual de Puente Aranda es necesario establecer que, en caso de este tipo de solicitudes, qué se debe hacer para el cubrimiento temporal de la curul.

8.2. Proposiciones de los miembros del CLACP

- El **consejero Horacio Altamar** solicita el apoyo y respaldo del CLACP ante la gestión que actualmente está realizando ante la Alta Consejería Presidencial para la construcción de un gimnasio y una piscina para rehabilitación dado que, aunque la propuesta fue expuesta y votada en los Presupuestos Participativos no se tiene soporte de esto lo cual es requerido dentro de los procesos para la movilización de voluntades políticas.
- La **consejera Maribel Flórez** comenta que necesario aclara que el CLACP tiene un correo oficial punterandacultura@gmail.com, que principalmente se utiliza y activa en los momentos en los que no se cuenta con Secretaría Técnica pero que en la actualidad, por ejemplo a dicho correo está llegando información del ejecutor Royal Park lo cual es importante de revisar y ajustar para que llegue directamente al correo puntearanda@scrd.gov.co. Adicionalmente, solicita claridad sobre el destino o uso que tendrán los instrumentos adquiridos por la EFAPA.
- La Secretaria Técnica **Ximena Marroquín** da a conocer al CLACP que se instauró la Mesa Sectorial Local y su delegado para esta instancia es el funcionario Miguel Moreno del IDRD quien no asistió a la sesión a pesar de haber recibido la citación. Por otro lado, se creó el grupo en WhatsApp *Difusión Cultural PA* en el cual se está compartiendo información sobre convocatorias, proyectos y eventos del sector. Señala que a la fecha hay sesenta (60) personas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

con comunidad en general y le solicito a los consejeros ayudar a su difusión. Por último, comenta que desde la Administración Local se iniciará una intervención cultural en Plaza de la Hoja y solicita a los miembros del CLACP información de grupos, colectivos, agrupaciones u artistas de dicho territorio o que deseen intervenir en él y sea de su conocimiento para poder contactarlos.

- El **consejero Andrés Camargo**, preguntó por el proceso de la sesión anterior donde se nombró a Argenis para representar al Consejo en el CPL a lo que la **consejera Maribel Flórez** responde que no se ha realizado el proceso y manifestó que se radicó una carta, pero la Alcaldía local no ha dado respuesta.
- El **consejero Marco Tulio Cuevas** solicito información sobre sí ya se le dio respuesta a la carta pasada por un edil en la cual proponía que los excedentes se destinaran al COPA y la EFAPA. Al respecto, el **profesional de la Alcaldía Local Sergio Álvarez** comenta que ya se dio respuesta, y en ella se indicó que se está buscando dar continuidad a la EFAPA a través de la línea de financiar tres proyectos de la industrial cultural y creativa. Adicionalmente, comenta que el equipo actual de Planeación de la Alcaldía para el tema de cultura está conformado por Ricardo Pacheco y él.
- La **consejera María Libia Ruíz** dio un reporte sobre las reuniones que ha sostenido a nivel distrital bajo estrategias patrimoniales. Al respecto, ha participado de recorridos en Fontibón y La Candelaria. Además, comentó que el 10 de abril abra un nuevo recorrido y que este tipo de estrategias buscan trabajar el tema de las plazas de mercado como patrimonio inmaterial. Bajo esta línea, se ha planteado en Puente Aranda el realizar recorridos en la línea del ferrocarril para promover su reactivación como acción económica positiva.

6. Presentación proyecto local "Celebraciones Tradicionales"

[Inicio en la grabación.](#) 02:47:20

Dado que el ejecutor llegó a la reunión en medio del desarrollo de las proposiciones de los consejeros, se acuerda desarrollar como punto de cierre el pospuesto previamente. Ante esto, inicia su intervención el señor Francisco Roza a nombre del ejecutor del proyecto *Celebraciones Tradicionales* – Royal Park agradeciendo el espacio y expone la información general del proyecto 311 – 2020 el cual tiene una duración inicial de 2 meses a partir de la firma del acta de inicio el pasado 8 de marzo de 2021. Señala que el valor de dicho proyecto es por \$195.334.314 y que el ejecutor cuenta con 33 años de experiencia y ha trabajado con el gremio logístico y turístico a nivel nacional, distrital y local. Posteriormente centra su atención en cada una de las fases del proceso sobre las cuales señala:

- **Objetivo.** Ejecutar las conmemoraciones de mujer, discapacidad, adulto mayor y familia al viento garantizando el desarrollo de los aspectos logísticos, técnicos, operativos, administrativos y financieros de las actividades establecidas dentro de cada componente de formación , creación y/o circulación contenidos en el anexo técnico del proyecto, los estudios previos y el pliego de condiciones.
- **Difusión.** Se cuenta con estrategia de difusión que contempla la divulgación física (afiches) y virtual apoyada principalmente en la articulación con medios comunitarios de la localidad.
- **Inscripciones.** Los puntos de inscripciones serán cuatro (4) puntos fijos y tendrán la siguiente dinámica:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

LUGAR	FECHA	HORARIO
Alcaldía Local de Puente Aranda - ClI 4 # 31D - 30	5, 7 y 9 de abril	8:00 a.m. a 12:00 p.m.
CDC Galán - ClI 1 B # 57 - 51		
Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - ClI 3 # 53 - 66	6, 8 y 10 de abril	1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Salón Comunal El Tejar - Cra 52 C # 26 - 26 sur		

Señala el ejecutor, que de manera general para la inscripción los residentes de la localidad deben presentar copia de su documento de identificación, copia de un recibo público y, en el caso de discapacidad fotocopia del documento del cuidador (sí se requiere) y el diagnóstico de discapacidad. Adicionalmente se recuerda que las inscripciones se encuentran abiertas tanto de manera física como virtual.

- **Sobre los eventos principales del proyecto.** En este momento de la sesión se aborda:
 - La Conmemoración familia al viento: contará con los talleres de: pintura y fotografía en su componente de artes plásticas en familia (30 cupos), cocina familiar tradicional (30 cupos), agricultura urbana para la familia (20 cupos), danzas para la familia y, lectura y escritura creativa (30 cupos). Además, dentro de *las acciones de circulación* se contará con la entrega de kits, la presentación de seis (6) grupos artísticos y musicales de las disciplinas de música y danza folclórica y, un *evento de clausura* en el cual se presentará un vídeo que recopilará los momentos más destacados de los procesos de circulación y formación. Dicho evento será virtual y el vídeo tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos.
 - Conmemoración Adulto Mayor: la cual en su componente de formación consta de: talleres de artes plásticas y tejido (talleres de pintura y tejidos los cuales se desarrollarán en tres (3) sesiones cada uno de dos (2) horas y con una disponibilidad de treinta (30) cupos cada uno), un taller de danza (cinco (5) sesiones de 2 horas cada una y con cupos para 40 personas) y un taller de agricultura urbana (cinco (5) sesiones de dos (2) horas cada una y con cupos para veinticinco (25) personas). Adicionalmente, bajo el componente de circulación, se llevará a cabo de manera virtual: una tertulia picnic dirigida a cien (100), un bingo virtual para cien (100) personas incluyendo las que participaron de otros momentos del proceso y, un evento de reconocimiento a las personas longevas, es decir, a las personas mayores de noventa (90) años a quienes se les entregará una placa y un kit. Además, se llevará un evento a cuatro (4) hogares geriátricos y al Centro Día/Noche (participación mínima de veinte (20) personas en cada hogar). Sin embargo, frente al tema del Centro Día/Noche cuyo público objetivo serían 100 personas se acordó modificar dicha intervención por la oferta institucional que ya tiene esta población y beneficiar mejor otro hogar geriátrico. Finalmente, un *evento de clausura* en el cual se presentará un vídeo que recopilará los momentos más destacados de los procesos de circulación y formación. Dicho evento será virtual y el vídeo tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos.
 - La Conmemoración de eliminación de la violencia contra la mujer: cuenta con un taller de actividad física y protección individual con tres (3) sesiones de dos (2) horas cada uno dirigido a trescientas cincuenta (350) mujeres y un segundo taller, dirigido a las mujeres líderes de la localidad de doce (12) horas, dos fines de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

semana para 50 mujeres. En cuanto al proceso de creación y circulación artísticas, se elaborarán cinco (5) murales por mujeres artistas locales quienes previamente presentarán una propuesta y se contará con la tres (3) presentaciones artísticas. Adicionalmente, se entregarán unas agendas y memorias USB.

- La conmemoración de los derechos de las personas en condición de discapacidad contará con un taller de salud física y mental de dos (2) sesiones de tres (3) horas cada una para cuatrocientas (400) personas; un taller de emprendimiento y unidades productivas de cinco (5) sesiones de dos (2) horas para cien (100) personas; y, un trueque de saberes para cien (100) personas. Adicionalmente se contará con concursos en las áreas de cuento, poesía y canto. Adicionalmente, se hará la entrega de un kit y se contará con un *evento de clausura* en el cual se presentará un vídeo que recopilará los momentos más destacados de los procesos de circulación y formación. Dicho evento será virtual y el vídeo tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos.

Finalmente se presentan los nombres de las personas que conforman el equipo de trabajo: son Edwin Pana Coordinador General, dos auxiliares administrativos German Gantiva y Francisco Rozo y, se le solicita al CLACP continuar apoyando la difusión de las convocatorias tanto para talleristas, jurados como para la comunidad en general.

A continuación, se le dio la palabra a los asistentes quienes comentaron o consultaron:

- **Angie González**, miembro de la red cultural local, pregunto sobre la convocatoria a talleristas frente a lo cual **Francisco Rozo** de Royal Park comento que se harán convocatorias para talleristas, artistas y grupos artísticos como está estipulado en el contrato. Además, de hacer difusión a la comunidad en general sobre los eventos a través de un afiche que ya se encuentra para aprobación en la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

Se cierra este punto con el agradecimiento al operador por su presentación y, para cerrar con la sesión, se retoma el punto **8.2. Proposiciones de los miembros del CLACP** dado que algunos participantes del encuentro solicitaron la palabra. Al respecto, se registraron las siguientes intervenciones:

- **La Organización Sueño y Vida** puso en el chat el siguiente comentario: “Muchas gracias. A todos y todas como una de las agrupaciones de la localidad, les solicitamos que para tomar las decisiones de la línea estratégica que se escogerá para los estímulos se tenga presente las necesidades de la base cultural, como lo decía Cesar Alarcón es importante que las agrupaciones podamos participar en la reunión con la Alcaldía y ser escuchados”.
- La **Secretaría Técnica Ximena Marroquín** indica que las actas de las sesiones ordinarias del CLACP fueron enviadas a los correos de los consejeros previamente, aprobadas inicialmente por el presidente de la instancia y no se recibieron comentarios de ningún tipo por lo cual se da por entendido que quedan aprobadas por el consejo y se procederá a enviarlas a el equipo de participación de la SCRDP para que sean subidas al micrositio local. Además, reitera la importancia de que todos los presentes diligencien el formulario de asistencia a la sesión
- El **consejero Luis Camacho** hace una claridad frente a la carta radicada por la JAL con la cual se buscaba citar al Consejo Distrital de Política y Fiscal desde esta corporación para dar respuesta a algunas preguntas entre las cuales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

se encontraban unas relacionadas con el proceso de Presupuestos Participativos y proyectos que quedaron desfinanciados como la EFAPA, el Centro Orquestal de Puente Aranda, las Escuelas de Formación Deportiva, infraestructura (parques de bolsillos) y dotación escolar para mirar si podrían plantearse algunas soluciones con los excedentes financieros de la ciudad los cuales están alrededor de 3.400 millones de pesos y sobre los cuales hasta el momento se ha tomado la decisión de distribuirlos de manera equitativa en Mártires (Distrito Creativo), Kennedy (Archivo Distrital), ingreso mínimo, un proyecto de jóvenes entorno seguro, ruralidad y seguridad de Chapinero. Al respecto, la **Secretaria Técnica Ximena Marroquín** manifestó que las cartas mencionadas por ambos consejeros son distintas: la carta del consejero *Marco Tulio Cuevas* fue enviada por un edil donde se expone el tema de no poner a competir proyectos de trascendencia con rubros significativos en el tema de presupuestos participativos a lo cual la Alcaldía Local ya dio respuesta. Ante esto, el **consejero Luis Camacho** aclara que la carta que dirigió el edil hace parte de esta solicitud al Consejo Distrital de Economía Fiscal.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Próxima sesión ordinaria sábado 08 de mayo de 2021

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
3	Realizar una reunión con la base cultural por área antes y después de la asamblea	Diana Quiñonez	SI
4	Reunión con la Secretaria de Cultura para aclarar todo lo referente con las líneas estratégicas	Cesar Alarcón	SI
8	Validar en el reglamento interno disposiciones sobre perdidas de curules y presentación de justificaciones para determinar las representaciones y/o delegaciones que estarían para elecciones atípicas	César Alarcón	SI
8	Indagar de cara a otros consejos cómo se hace el tema de vacancias temporales de los sectores	Marco Tulio Cuevas	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración acta sesión	Mariluz Castro Bernal
Envío de acta para revisión y aprobación del CLACP	Secretaria Técnica Ximena Marroquín
Organizar día y hora para la presentación de las líneas estratégicas	Profesional Alcaldía Local Sergio Álvarez
Buscar acuerdo, actas y audios con anexos modificatorios al reglamento interno con respecto a las fallas justificadas	Consejera Maribel Flórez
Presentación informe de Cumpleaños Local y Conmemoración de Día del niño y la niña	Consejera Maribel Flórez
Validar aprobación de licencia de la consejera Diana Quiñonez	Presidente del CLACP César Alarcón

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda la presente acta se firma por:

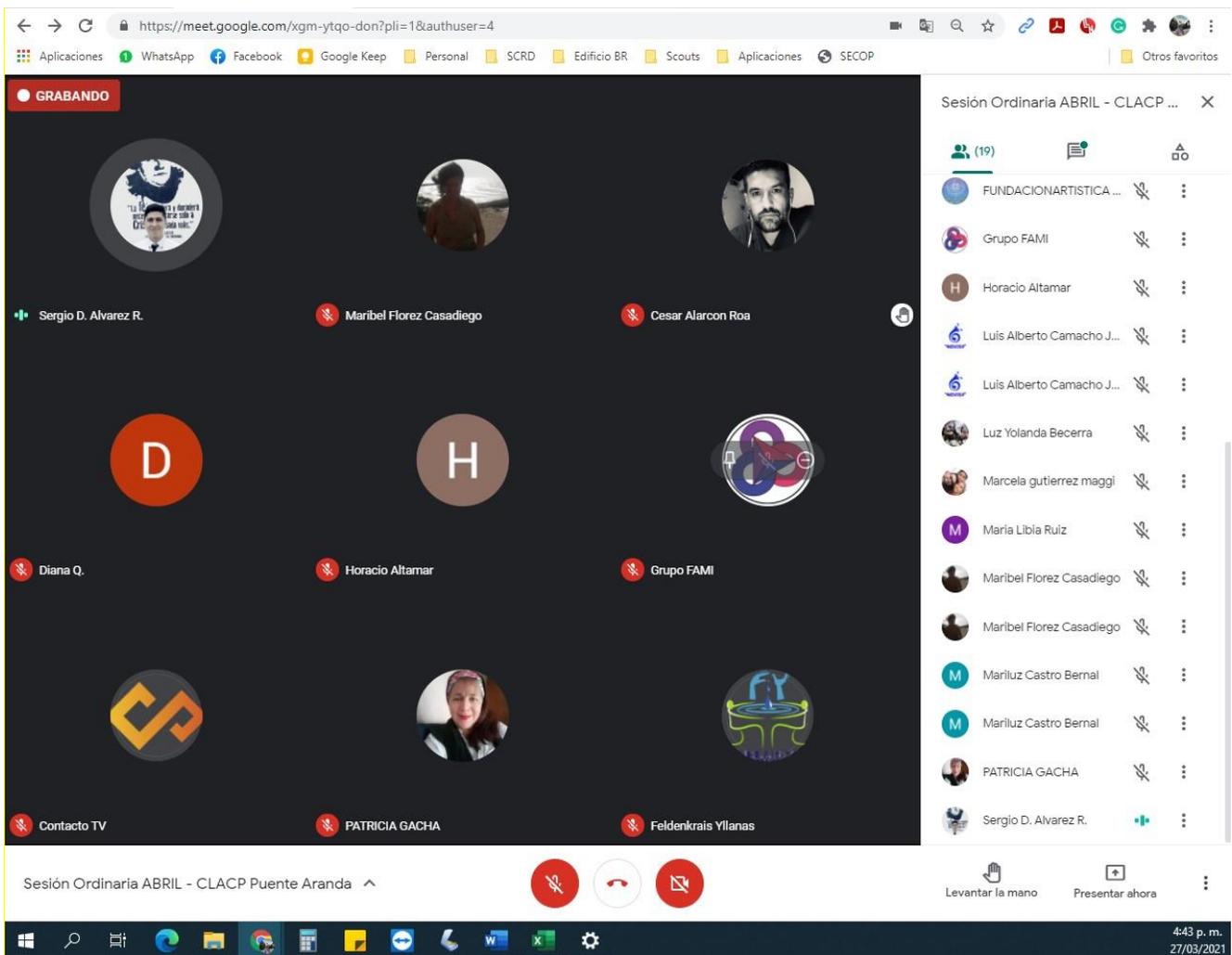
*Cesar Augusto Alarcón Roa
 Presidenta CLACP Puente Aranda*

*Clara Ximena Marroquín García
 Secretaria Técnica de CLACP
 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021

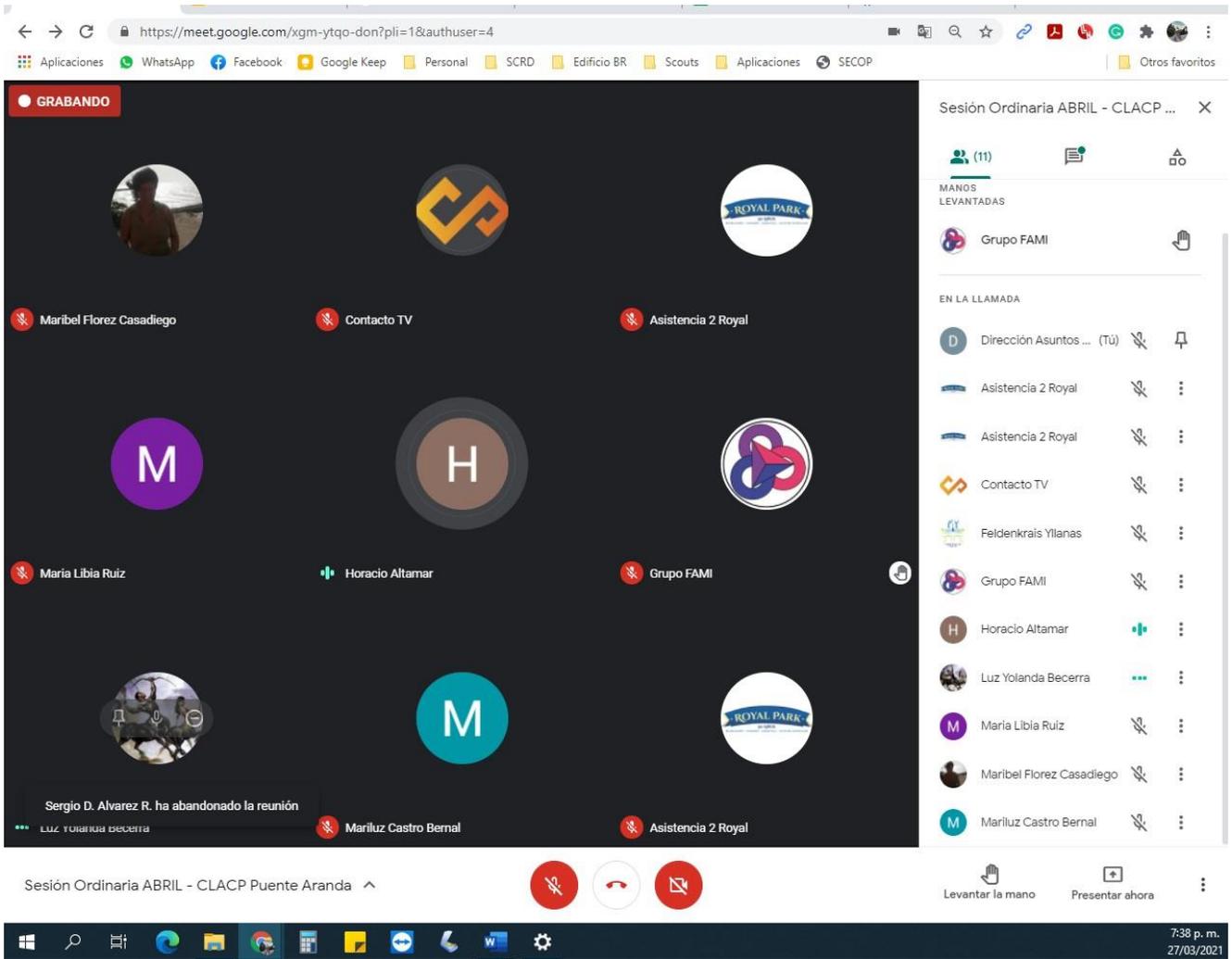
Anexo 1. Registro fotográfico opcional



The screenshot displays a Google Meet interface during a session titled "Sesión Ordinaria ABRIL - CLACP Punte Aranda". The main area shows a grid of 12 participants, each with a profile picture and name. Some participants have their video muted, indicated by a red slash icon. The participant list on the right side of the screen includes names such as "FUNDACIONARTISTICA...", "Grupo FAMI", "Horacio Altamar", "Luis Alberto Camacho J...", "Luz Yolanda Becerra", "Marcela gutierrez maggi", "Maria Libia Ruiz", "Maribel Florez Casadiego", "Maribel Florez Casadiego", "Mariluz Castro Bernal", "Mariluz Castro Bernal", "PATRICIA GACHA", and "Sergio D. Alvarez R.". The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the time 4:43 p.m. on 27/03/2021.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 27 de marzo de 2021



GRABANDO

https://meet.google.com/xgm-ytqo-don?pli=1&authuser=4

Aplicaciones WhatsApp Facebook Google Keep Personal SCRD Edificio BR Scouts Aplicaciones SE COP Otros favoritos

Sesión Ordinaria ABRIL - CLACP Punte Aranda

MANOS LEVANTADAS

- Grupo FAMI

EN LA LLAMADA

- Dirección Asuntos ... (TÚ)
- Asistencia 2 Royal
- Asistencia 2 Royal
- Contacto TV
- Feldenkrais Yllanas
- Grupo FAMI
- Horacio Altamar
- Luz Yolanda Becerra
- María Libia Ruiz
- Maribel Florez Casadiego
- Mariluz Castro Bernal

Sesión Ordinaria ABRIL - CLACP Punte Aranda

7:38 p. m.
27/03/2021